



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de marzo de 1995.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

1°) Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 26 al 29 de marzo del corriente año, al señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Zapala, doctor Rubén Omar Caro (art.11 del R.L.J.N.).

2°) Hágase saber, a la Cámara Federal de Apelaciones de General Roca, que en el futuro deberá elevar las licencias con la conformidad respectiva y con la debida antelación.-

Regístrese, hágase saber y archívese.

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the text.